

ACTA

ACTA
De la Sesión Ordinaria No. 1675
del H. Consejo Directivo del
Instituto de Seguridad Social
del Estado de México y Municipios

Con fundamento en el Artículo 19 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día tres de febrero de dos mil dieciséis, en la Sala de Consejo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sita en Hidalgo poniente número 600, 12° piso, colonia La Merced, Toluca, México; se reunieron los Señores: Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Presidente del H. Consejo Directivo; Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General del ISSEMYM; Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Representante del Poder Legislativo; C.P. Martín Augusto Bernal Abarca (suplente), Representante del Poder Judicial; C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez, Representante de la Secretaría de Finanzas; Dra. María Elena Álvarez Lobato (suplente), Representante de la Secretaría de Salud; C. Marcos Zamora Sarabia (suplente), Representante de los Organismos Auxiliares; Lic. Marco Antonio Carbajal Monroy (suplente), Representante del S.U.T.E.Y.M., C. Virginia Ovando Esquivel, Representante del S.U.T.E.Y.M., Profr. Francisco Pascual Enciso, Representante del S.M.S.E.M., M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, Representante de los Sindicatos Universitarios; Profr. Ignacio Rodríguez Santamaría, Representante de la Agrupación Mayoritaria de Pensionados; C.P. Francisco Javier Mata Vásquez, Comisario y el L.C.P. S. Jaime Pulido López, Secretario; con el propósito de llevar a cabo bajo la primer convocatoria, la Sesión Ordinaria No. 1675 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Presidente del H. Consejo Directivo, después de revisar el Registro de Asistentes y comprobar que existía el Quórum Legal necesario, dio por instalada la sesión.

Antes de iniciar con el desahogo de los puntos del Orden del Día, el Presidente del Órgano de Gobierno, dio la bienvenida al Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, quien a partir de esta sesión se integra al Consejo Directivo, en calidad de Vocal Representante del Poder Legislativo y de acuerdo a la normatividad, procedió a la toma de protesta

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1675 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el L.C.P. Jaime Pulido López, Secretario del Órgano de Gobierno, presentó el Orden del Día, el cual fue aprobado, quedando como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Acta de la Sesión Ordinaria 1674.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Asuntos Informativos.
 - 5.1. Comité de Pensiones.
 - 5.2. Comité de Créditos.
 - 5.3. Comité de Afiliación.
 - 5.4. Comisión Auxiliar Mixta.
 - 5.5. Adecuaciones Presupuestales Tramitadas.
 - 5.6. Comisión de Vigilancia.
 - 5.7. Rendimiento de las Reservas del Sistema Solidario de Reparto y del Sistema de Capitalización Individual.
6. Información Financiera al 30 de noviembre de 2015.
 - 6.1. Situación Financiera.
 - 6.2. Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 - 6.3. Información por Fondos.
7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.
 - 7.1. Insaculación para designar al representante de los Municipios.
 - 7.2. Adecuaciones Presupuestales.
 - 7.3. Modificación al Programa de Obra Pública 2016.
 - 7.4. Ejercicio de la Partida de Publicaciones Oficiales para el ejercicio 2016.
 - 7.5. Incremento al monto máximo de créditos a Largo Plazo y Eganche de Vivienda.
 - 7.6. Gestión para la condonación de recargos generados por adeudos de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.
8. Asuntos Generales.
 - 8.1. Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizado.
 - 8.2. Presentación de ganadoras del "XIX Premio a la Investigación de Enfermería 2015".

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1675 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

En este punto, el Secretario del Órgano de Gobierno informó que durante el ejercicio 2015 se dictaron un total de 67 acuerdos, de los cuales 59 no requirieron seguimiento y 8 fueron cumplidos; así mismo indicó que por lo que respecta al acuerdo que continúa en proceso del año 2014, relativo a la propuesta de reforma al Reglamento de Prestaciones del Instituto, ésta se presentará para aprobación en la próxima sesión.

5. ASUNTOS INFORMATIVOS.

Continuando con el Orden del Día, el Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General del Instituto, informó las actividades realizadas por los Comités de Pensiones, Créditos y Afiliación, durante los meses de octubre a diciembre del 2015, así como las cifras acumuladas en dicho ejercicio.

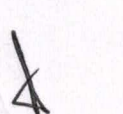
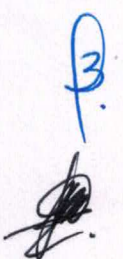
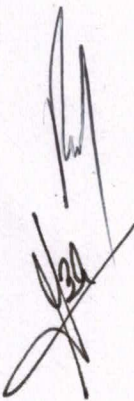
Informó que el **Comité de Pensiones**, aprobó 1,750 dictámenes en el último trimestre del 2015, registrando un acumulado en el ejercicio de 7,091 pensiones.

Así mismo, mencionó que el **Comité de Créditos** autorizó 8,352 créditos, por un importe de \$155'820,000; sumando un acumulado a diciembre del 2015 de 31,410 créditos otorgados por \$555'207,000.

Por lo que respecta al **Comité de Afiliación**, informó que se aprobó la incorporación de 203 dependientes económicos de servidores públicos durante los meses de octubre a diciembre del 2015, arrojando un acumulado de 853 dependientes afiliados en el año.

Continuando con los asuntos informativos, el Director General informó las actividades realizadas por la **Comisión Auxiliar Mixta** durante el ejercicio 2015, la cual celebró un total de 47 sesiones, analizando 785 peticiones, de las cuales 422 fueron aprobadas, 193 fueron negadas y en 170 casos no fue posible emitir un dictamen por falta de información. El importe autorizado por la Comisión ascendió a \$6'190,096; siendo el rubro de Prótesis el que ocupó el primer lugar del gasto.

Por otra parte y en cumplimiento al Acuerdo ISSEMYM/1639/017 dictado por este Órgano de Gobierno, informó que durante los meses de octubre y noviembre del 2015, se tramitaron **Adecuaciones Presupuestales** Internas ante la Secretaría de Finanzas, para dotar de suficiencia presupuestal a las unidades que solicitaron una redistribución



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1675 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Por lo que respecta a las actividades realizadas por la **Comisión de Vigilancia** durante el ejercicio 2015, el Director General informó que ésta vigiló el manejo de las inversiones de las reservas financieras, es decir, que se diera cumplimiento a las políticas de inversión bajo los parámetros mínimos de riesgos; así como la administración de las cuentas individuales, los procedimientos de transmisión de información y recursos entre el Instituto, la administradora y los participantes del Sistema de Capitalización Individual.

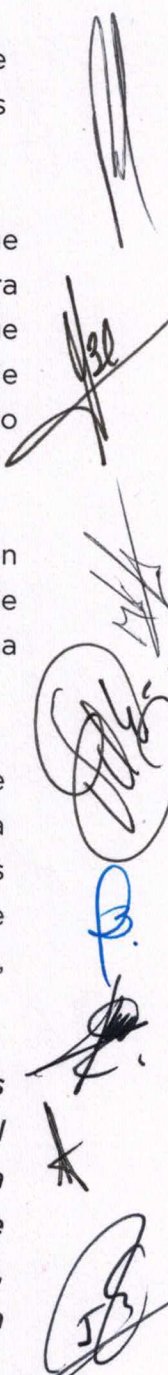
Así mismo, comentó que la Comisión informó a sus integrantes la situación que guardan las inversiones de las reservas financieras, comprobando que las estrategias se orientaron a garantizar su estabilidad.

En este sentido, el Lic. Delfino Reyes Paredes informó al Órgano de Gobierno, que durante el 2015, las reservas del Instituto se mantuvieron en una posición conservadora en inversiones de corto plazo a fin de disminuir al máximo el riesgo de la cartera que integra el portafolio de las reservas del Sistema Solidario de Reparto, el cual al 31 de diciembre de 2015, sumó la cantidad de \$4,777'608,921, obteniendo un rendimiento neto nominal del 2.94%.

De igual forma, indicó que las carteras que integran el Sistema de Capitalización Individual, de las SIEFORES administradas por Banorte Generali, sumaron la cantidad de \$7,726'470,728; registrando un rendimiento nominal del 2.25%, quedando por encima del promedio de las Siefosres Básica 3 que se ubicó en 1.31%.

Al concluir la exposición de los Asuntos Informativos, el Presidente del Órgano de Gobierno, solicitó a los consejeros la aprobación de la información institucional relativa a los Comités, así mismo dar por recibidos los informes de las Adecuaciones Presupuestales Tramitadas, de la Comisión de Vigilancia, así como del Rendimiento de las Reservas de los Sistemas Solidario de Reparto y de Capitalización Individual, dictándose los siguientes acuerdos:

ACUERDO ISSEMYM/1675/002.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba los Informes de los Comités de Pensiones, Créditos y Afiliación, correspondientes a los meses de octubre a diciembre del 2015; así como el de la Comisión Auxiliar Mixta, correspondiente al ejercicio 2015, presentados en esta sesión.



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1675 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

6. INFORMACIÓN FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Acto seguido, el Director General del ISSEMYM, presentó la Información Financiera al 30 de noviembre del 2015; informando que en el Estado de Posición Financiera el importe del activo fue de 22,427 millones de pesos, el pasivo de 1,938 millones, y el patrimonio del Instituto ascendió a 20,489 millones de pesos.

Respecto al Ejercicio del Presupuesto a noviembre de 2015, informó que destaca la variación del gasto en el capítulo de Pensiones por 1,013 millones de pesos con relación al mismo período del 2014, derivado del incremento tanto en el monto como en el número de pensionados; 235 millones en el rubro de Servicios Generales originado por el pago de los Hospitales Regionales Toluca y Tlalnepantla, así como el arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos; y 164 millones de pesos en el rubro de Servicios Personales a consecuencia del incremento salarial.

En cuanto a la Información por Fondos, indicó que el resultado global del 1 de enero al 30 de noviembre del 2015, se presentó superavitario por 3,372 millones de pesos.

El Presidente del Consejo Directivo, solicitó a los Señores Consejeros la aprobación de la Información Financiera, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1675/004.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba los Estados Financieros, el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y el Reporte de Información por Fondos al 30 de noviembre de 2015, presentados en esta sesión.

7. ASUNTOS QUE SE PRESENTAN PARA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Director General del Instituto, con fundamento en los artículos 21 fracciones III, V incisos a) y g) y XI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 12 fracciones V, VI, IX, XV y XVII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sometió a consideración del H. Consejo Directivo los siguientes asuntos:

7.1. Insaculación para designar al representante de los Municipios.



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1675 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Una vez efectuada la insaculación, se tuvo que se designó al Presidente Municipal de Aculco, como Vocal de este Órgano de Gobierno, por lo que el Lic. Joaquín Castillo Torres, solicitó al Secretario del Consejo Directivo, notificara esta designación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1675/005.- El H. Consejo Directivo en cumplimiento al Artículo 16 fracción II numeral 3 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, llevó a cabo en esta sesión, mediante el proceso de Insaculación, la designación del Presidente Municipal de Aculco, como Vocal Representante de los 125 municipios del Estado de México, por lo que instruyó al Secretario del Órgano de Gobierno, notificarle dicha designación y convocarlo a partir de la siguiente sesión.

7.2. Adecuaciones Presupuestales.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Lic. Delfino Reyes Paredes, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, la autorización para gestionar una Ampliación Presupuestal No Líquida ante la Secretaría de Finanzas por la cantidad de \$127'622,296, con cargo a disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y \$60'000,000 como Ampliación Líquida, a fin de dotar de recursos adicionales a la Coordinación de Servicios de Salud, los cuales serían distribuidos de la siguiente manera:

a) \$127'622,296 para la contratación y/o terminación de obra pública en las 11 unidades médicas siguientes:

1. Clínica Regional de Consulta Externa de Nezahualcóyotl (AGM-0505), por un importe de \$11'000,000, para llevar a cabo el Proyecto Arquitectónico y Ejecutivo, así como la construcción de barda perimetral a medio muro, con el propósito de atender la Acción Gubernamental Municipal a cargo del Instituto.
2. Clínica de Consulta Externa "B" Tultitlán (AGM-0903), por un importe de \$25'325,741, para dar continuidad al proceso de construcción, supervisión y electrificación de la unidad médica, a fin de atender la Acción Gubernamental Municipal a cargo del Instituto.
3. Clínica de Consulta Externa "B" Ecatepec Norte, por un importe de \$19'999,597, para dar continuidad al proceso de construcción y terminación de la unidad

3.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1675 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

5. Hospital Materno Infantil, por un importe de \$23'972,197, para continuar con la construcción del Área de Quimioterapia y Aislados, el Banco de Leche; así como la terminación de cambio y rehabilitación de domos.
 6. Centro Médico Ecatepec, por un importe de \$11'998,877, para la terminación del Proyecto Ejecutivo del Centro de Innovación Odontológica y la Ampliación del Área de Hemodiálisis.
 7. Centro Oncológico Estatal, por un importe de \$8'318,163, para la conclusión de la construcción de la Unidad de Trasplantes de Médula Ósea.
 8. Hospital Regional Valle de Bravo, por un importe de \$1'800,635, para la terminación de barda perimetral y estacionamiento de la unidad médica.
 9. Hospital Regional Atlacomulco, por un importe de \$2'968,855, para realizar el pago del proyecto técnico constructivo y construcción de la barda perimetral.
 10. Clínica de Consulta Externa Amecameca, por un importe de \$1'532,550, para realizar el pago de los trabajos complementarios y eléctricos del área de tococirugía y encamados.
 11. Hospital Regional Tenancingo, por un importe de \$705,681, para la terminación de la ampliación del almacén y archivo de la unidad médica.
- b) \$60'000,000 para la contratación de Centros de Atención de Enfermedades Crónico Degenerativas con la finalidad de realizar la evaluación integral y detectar enfermedades como diabetes, hipertensión y obesidad, a través de seis unidades móviles que estarán conformadas por un equipo médico multidisciplinario. La infraestructura física, los recursos humanos y los insumos estarán a cargo del proveedor que preste el servicio.

Estos Centros de Atención de Enfermedades se destinarán para atender al personal de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y a los policías ministeriales directamente en los puestos de trabajo; así como al sector magisterial y al personal del SUTEYM.

Al concluir la intervención del Director General, la C. Virginia Ovando Esquivel, Representante del S.U.T.E.Y.M., solicitó se considere el cambio de tipología de la Clínica de Consulta Externa de Atizapán de Zaragoza.



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1675 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ACUERDO ISSEMYM/1675/006.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 317 Bis A, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016; 104, 105 y 108 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; 20 fracción XV de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 9 fracción X del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene a bien autorizar se realicen las gestiones necesarias a fin de obtener una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$127'622,296.00 (Ciento veintisiete millones seiscientos veintidós mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, y \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) como ampliación líquida; debiendo dar cumplimiento a la normatividad establecida.

ADECUACIONES PRESUPUESTALES

MOVIMIENTOS A SOLICITAR Importe en pesos

Ampliación							
META	PROGRAMA	UNIDAD	FONDO	PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN	
39	2030201	Atención Médica	Salud	6221	Edificación no habitacional	39303 Clínica de Consulta Externa Nezahualcóyotl	11,000,000.00
						39510 Clínica de Consulta Externa "B" Tultitlán	25,325,741.00
						39507 Clínica de Consulta Externa "B" Ecatepec Norte	19,999,597.00
						39511 Clínica de Consulta Externa "A" Atizapán de Zaragoza	20,000,000.00
						39103 Hospital Materno Infantil	23,972,197.00
						39102 Centro Médico Ecatepec	11,998,877.00
						39104 Centro Oncológico Estatal	8,318,163.00
						39307 Hospital Regional Valle de Bravo	1,800,635.00
						39308 Hospital Regional Atlacomulco	2,968,855.00
						39403 Clínica de Consulta Externa Amecameca	1,532,550.00
39310 Hospital Regional Tenancingo	705,681.00						
17	2030201	Atención Médica	Salud	3996	Subcontratación de servicios con terceros	60,000,000.00	
Total						187,622,296	

7.3. Modificación al Programa de Obra Pública 2016.

Acto seguido, el Lic. Delfino Reyes Paredes informó que en la Sesión Ordinaria 1672 del 12 de agosto de 2015, el Consejo Directivo aprobó el Programa de Obra 2016, contemplando 3 obras, por un importe de \$100'000,000; sin embargo comentó que es necesario concluir algunas obras y acciones, las cuales se mencionaron en el punto anterior, por lo que sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno su aprobación para modificar el Programa de Obra del presente ejercicio, adicionando las 11 obras descritas en el punto 7.2.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1675 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

- Ampliación del Área Blanca para Quirófanos (Segunda Etapa) en el Centro Oncológico Estatal ISSEMYM, por un importe de \$2'000,000.

Así mismo, comentó que el importe total del Programa de Obra propuesto asciende a \$227'622,296.

Concluida la exposición del punto, el Lic. Joaquín Castillo Torres, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1675/007.- El H. Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 20 fracción V de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene a bien aprobar la modificación al Programa de Obra Pública 2016, con un importe de \$227'622,296.00 (Doscientos veintisiete millones seiscientos veintidós mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), para quedar como sigue:

	ACCIÓN / OBRA	MONTO
1	Construcción de la Clínica Regional de Consulta Externa de Nezahualcóyotl (AGM-0505) (Proyecto Arquitectónico, Ejecutivo y Construcción de Barda Perimetral de medio muro).	\$11'000,000
2	Construcción de la Clínica de Consulta Externa "B" Tultitlán (Construcción, Supervisión y Electrificación).	\$25'325,741
3	Clínica de Consulta Externa "B" Ecatepec Norte. (Continuación de obra).	\$19'999,597
4	Clínica de Consulta Externa Atizapán de Zaragoza (AGM-107) (Adquisición y Modernización).	\$20'000,000
5	Hospital Materno Infantil, (Construcción del Área de Quimioterapia, Banco de Leche y Terminación de Cambio y Rehabilitación de Domos).	\$23'972,197
6	Centro Médico Ecatepec, (Terminación de Proyecto Ejecutivo del Centro de Innovación Odontológica y Ampliación del Área de Hemodiálisis).	\$11'998,877
7	Centro Oncológico Estatal ISSEMyM, (Terminación de la Construcción de la Unidad de Trasplantes de Médula Ósea Primera y segunda Etapa).	\$8'318,163
8	Hospital Regional Valle de Bravo, (Terminación de la Demolición de Cabaña, Construcción de Barda Perimetral y Pavimentación de Estacionamiento)	\$1'800,635
9	Hospital Regional Atlacomulco, (Liquidación del Proyecto Técnico Constructivo y de la Barda Perimetral).	\$2'968,855
10	Clínica de Consulta Externa Amecameca (Pago de trabajos complementarios y eléctricos del área de Tococirugía y Encamados).	\$1'532,550
11	Hospital Regional Tenancingo, (Terminación de la Ampliación del Almacén y Archivo).	\$705,681
12	Construcción de la Clínica Regional de Consulta Externa de Nezahualcóyotl (AGM-0505).	\$93'000,000



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1675 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

7.4. Ejercicio de la Partida de Publicaciones Oficiales para el ejercicio 2016.

En este punto, el Director General del Instituto, mencionó que la normatividad establece que se deberá contar con la autorización del Órgano de Gobierno para ejercer el presupuesto en materia de publicidad, por lo que sometió a consideración aprobar para el 2016 un monto de \$8'355,735 correspondientes a la partida 3612, "Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión".

Informó que los conceptos de gasto que incluye la partida son:

- Edición y producción de publicaciones.
- Inserciones en el Diario Oficial de la Federación y Gaceta del Gobierno.
- Desplegados, convocatorias, estados financieros y edictos en diarios y revistas locales y nacionales.
- Spots de radio y televisión para la difusión de campañas de salud y de prestaciones sociales institucionales.
- Transmisión, producción y mantenimiento de la plataforma de comunicación issemym.tv, que permite la difusión de videos en pantallas instaladas en las salas de espera de clínicas, hospitales y de unidades de atención al derechohabiente.

De igual forma, hizo mención que con el ejercicio de la partida 3612 se estará en condiciones de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Estrategia Integral de Comunicación Institucional 2016, a cargo de la Unidad de Comunicación Social, difundiendo las acciones relevantes que se llevan a cabo en el Instituto para beneficio de la población derechohabiente.

Al concluir la presentación del punto, el Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1675/008.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción V de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 38 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016; y 25 fracción X del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, tiene a bien autorizar el ejercicio de la partida 3612, "Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión", por un importe de \$8'355,735.00 (Ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio 2016, debiendo continuar con las gestiones necesarias conforme a la normatividad aplicable.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1675 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Comentó que actualmente el monto máximo de estos créditos autorizado por este Consejo Directivo, es de \$420,000 para créditos a Largo Plazo y de \$86,800 para Enganche de Vivienda.

Así mismo, indicó que el costo promedio de una vivienda con una superficie entre 63 y 95 m² oscila de \$447,000 a \$650,000.

Por lo anterior y con el propósito de incrementar el apoyo a los servidores públicos y pensionados para que puedan adquirir, construir o mejorar una vivienda, o en su caso, pagar los adeudos generados por estos conceptos; sometió a la aprobación del Órgano de Gobierno aumentar el importe actual para los créditos a largo plazo (hipotecarios) en un 42.85% para quedar en \$600,000; así mismo los créditos para Enganche de Vivienda en el mismo porcentaje, quedando en \$124,000.

Por otra parte, indicó que al otorgar un crédito bajo cualquier modalidad, el Instituto descuenta la prima de seguro correspondiente conforme a la Ley; mencionando que actualmente el importe del fondo de garantía para los créditos de largo plazo (hipotecarios) es de un peso quincenal durante el plazo del crédito.

En este sentido, propuso modificar la prima de seguro, para quedar en el 1% sobre el monto del crédito autorizado, con el fin de fortalecer el fondo de dichas primas.

Resaltó que la tasa de interés aplicable a los créditos en sus diferentes modalidades, se mantiene en 11.25%, siendo una de las más bajas del mercado.

Al respecto, el Lic. Marco Antonio Carbajal Monroy, Representante del S.U.T.E.Y.M., agradeció el apoyo al Instituto por este incremento; sin embargo en cuanto al aumento del 1% de la prima de seguro solicitó quede en el 0.5%.

El Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1675/009.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracciones IV y XII y 135 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 9 fracciones II y IV del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; tiene a bien determinar que el monto máximo de Créditos a Largo Plazo (hipotecarios) sea de



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1675 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

7.6. Gestión para la condonación de recargos generados por adeudos de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

El Lic. Delfino Reyes Paredes, informó que al realizar procedimientos administrativos y revisiones de gabinete para establecer el cumplimiento de obligaciones a cargo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, se determinó que existieron pagos extemporáneos de cuotas y aportaciones de seguridad social, lo cual generó recargos por \$478,682.77.

Mencionó que dicha Institución, en apego a lo estipulado en el artículo 364 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, solicitó formalmente la condonación para regularizar su situación.

Así mismo, recalcó que el Instituto obtiene recursos líquidos por la recuperación de estos adeudos por la cantidad total de \$6'026,423.88.

Por lo anterior, solicitó al Órgano de Gobierno aprobar se gestione ante la Secretaría de Finanzas, esta solicitud de condonación, quién en su caso, la autorizará conforme a la normatividad.

Concluida la exposición del punto, el Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1675/010.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracciones VIII, XII y XVIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 364 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 9 fracciones VIII y XII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene a bien autorizar se gestione ante la Secretaría de Finanzas, la solicitud de condonación de recargos presentada por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, por la omisión del pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, por un importe de \$478,682.77 (Cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos pesos 77/100 M.N.).

En ningún caso se tramitará la condonación de los accesorios generados en las contribuciones del Sistema de Capitalización Individual, ni de los créditos otorgados por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios a los servidores públicos y pensionados.



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1675 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Este servicio tiene con objetivo modificar los servicios farmacéuticos en pro de la seguridad del paciente, efectuando un adecuado seguimiento a la terapia medicamentosa conformando equipos de salud de excelencia, acorde a las políticas internacionales.

En el 2010 el Instituto estableció el Modelo Institucional de Farmacia Hospitalaria y en el 2012 se implementó en el Centro Médico Toluca con un equipo de reenvasado automático para unidosis con impresión térmica, lo que agilizó el trabajo, disminuyendo tiempo de reempaquetado.

El servicio cubrirá a las unidades médicas de mayor demanda del Instituto, siendo: los Centros Médicos Toluca y Ecatepec, el Hospital Materno Infantil y la Clínica de Consulta Externa "Lic. Alfredo del Mazo Vélez".

El proceso intrahospitalario de este servicio, es el siguiente:

- El médico prescribe y valida.
- Se envía la información a farmacia vía electrónica.
- Se realiza la preparación de dosis unitaria.
- Se revisa y envía el medicamento al área hospitalaria.

Así mismo, el proceso para consulta externa, consiste en:

- El médico prescribe y valida.
- Se envía la información a farmacia.
- Se realiza la preparación de tratamientos exactos operado por la máquina.
- Se entrega los tratamientos a los derechohabientes.

Por otra parte, los beneficios de la implementación de este servicio son:

- El sistema de distribución en dosis unitarias, es un método de dispensación y control de la medicación.
- Ofrece la oportunidad para efectuar un adecuado seguimiento en la terapia medicamentosa del paciente.
- Permite intervenir en forma oportuna, desde el punto de vista farmacoterapéutico, antes de la aplicación del medicamento al paciente.



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1675 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Al respecto, el Director General comentó que se tendrá un período de dos meses para realizar la difusión de este proyecto a los derechohabientes.

Concluida la exposición del punto, el Presidente del Órgano de Gobierno, solicitó tomar conocimiento de la Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizado, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1675/011.- El H. Consejo Directivo con fundamento en el artículo 20 fracción IX de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, toma conocimiento de la implementación del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizado, en los Centros Médicos Toluca y Ecatepec, Hospital Materno Infantil y Clínica de Consulta Externa "Lic. Alfredo del Mazo Vélez".

8.2. Presentación de ganadoras del "XIX Premio a la Investigación de Enfermería 2015".

El Lic. Delfino Reyes Paredes, informó que con el propósito de promover el estudio, la investigación, el desarrollo de la ciencia médica; así como estimular la investigación clínica y epidemiológica, el Instituto convocó a su "Décimo Noveno Premio a la Investigación de Enfermería 2015", presentando a los integrantes del Consejo Directivo al personal que resultó ganador, siendo:

Primer Lugar: Licenciada en Enfermería, con 33 años de servicio, María Guadalupe González Villegas, del Centro Médico Toluca, por el trabajo: Factores de riesgo asociados a multipunciones de catéter venoso periférico en el Servicio de Urgencias, en una unidad hospitalaria.

Segundo Lugar: Licenciada en Enfermería y Maestra en Administración, con 11 años de servicio, Edith de la Torres Sánchez, adscrita al Hospital Materno Infantil, por el trabajo denominado: Eficacia del gel de ácido glicirretínico + polivinilpirrolidona vs solución filadelfia, como adyuvante en el tratamiento de mucositis en pacientes pediátricos con cáncer.

Tercer Lugar: Licenciada en Enfermería, con 12 años de servicio, Leticia Medina Maya, del Centro Médico Toluca, con el trabajo: Prevalencia del síndrome de fragilidad en los pacientes geriátricos hospitalizados en un hospital de tercer nivel.

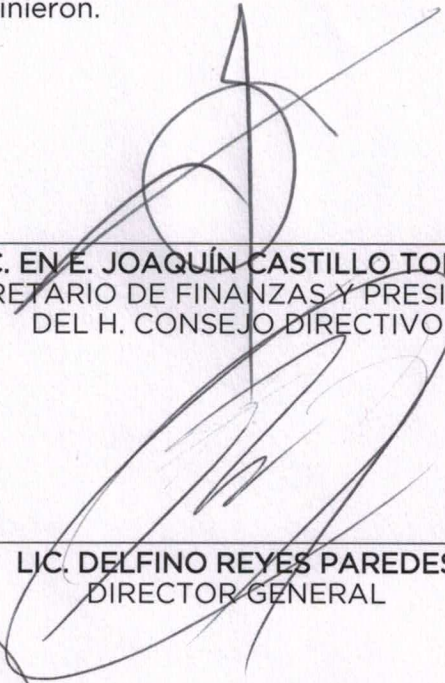
Comentó que los premios entregados consistieron en 15 10 y 5 mil pesos

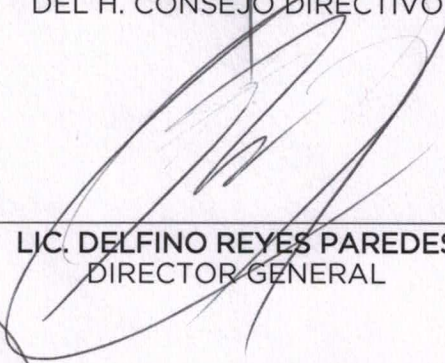



ACTA

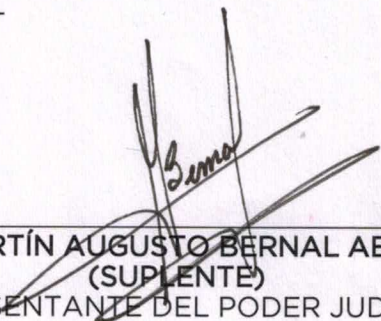
De la Sesión Ordinaria No. 1675 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

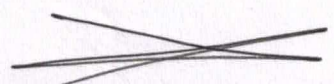
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con diez minutos del día tres de febrero de dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

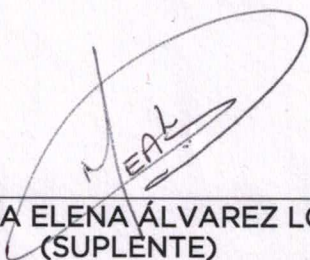

LIC. ENE. JOAQUÍN CASTILLO TORRES
SECRETARIO DE FINANZAS Y PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

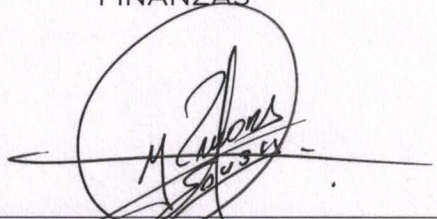

LIC. DELFINO REYES PAREDES
DIRECTOR GENERAL

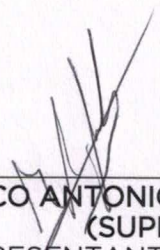

DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PODER
LEGISLATIVO


C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL


C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL
MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS


DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ LOBATO
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD


C. MARCOS ZAMORA SARABIA
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DE LOS ORGANISMOS
AUXILIARES


LIC. MARCO ANTONIO CARBAL MONROY
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DEL S.U.T.E.Y.M.



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1675 del H. Consejo Directivo del
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

M.C. VÍCTOR MANUEL PINEDA GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DE LOS SINDICATOS
UNIVERSITARIOS

C.P. FRANCISCO JAVIER MATA VÁSQUEZ
COMISARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

PROFR. IGNACIO RODRÍGUEZ SANTAMARÍA
REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN
MAYORITARIA DE PENSIONADOS

L.C.P. S. JAIME PULIDO LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO